

RESOLUCIÓN 163 DE 2011

(febrero 4)

Diario Oficial No. 47.624 de 11 de marzo de 2011

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se aprueba una emisión postal.

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere la Ley [1341](#) de 2009 y el Decreto [91](#) de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4 del artículo [17](#) de la Ley 1341 de 2009 asigna como función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la de definir las políticas y ejercer la gestión, planeación y administración de los servicios postales.

Que es prerrogativa exclusiva del gobierno de Colombia como Estado miembro de la Unión Postal Universal la producción de sellos postales o estampillas en el territorio nacional.

Que mediante Decreto [555](#) de 2009, se reorganizó el Consejo Filatélico, como órgano asesor del Ministerio, asignándosele la función de proponer políticas filatélicas y lineamientos que permitan la aprobación de la programación anual de emisiones postales.

Que la emisora HJCK fue fundada el 15 de septiembre de 1950 con el propósito de elevar el nivel cultural de la radiodifusión comercial en Colombia, tarea que ha cumplido con eficiente desempeño, bajo el liderazgo de Álvaro Castaño Castillo, uno de sus fundadores y actual Presidente, y su esposa Gloria Valencia de Castaño.

Que la emisora HJCK en su proceso de actualización tecnológica ha migrado de las frecuencias FM a AM y actualmente en consonancia con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones se encuentra transmitiendo su programación a través de la web, manteniendo la fidelidad a sus propósitos culturales, pero con la ampliación de su audiencia a escala internacional.

Que aparte de su admirable misión de divulgación cultural, la HJCK ha compilado una completa “Colección Literaria”, la cual ofrece con criterio antológico el repertorio con las voces de importantes poetas y escritores colombianos, archivo que, como sucede con las estampillas, perpetuará para la posteridad un rico legado de admirable y sensible contenido para el disfrute de las presentes y futuras generaciones.

Por las anteriores razones, el señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conceptúa favorablemente sobre una emisión postal en homenaje a la “Emisora HJCK El Mundo en Bogotá.”, por su loable labor de apoyo y divulgación a la cultura en Colombia.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar una emisión postal en homenaje a la “Emisora HJCK El Mundo en

Bogotá”.



ARTÍCULO 2o. Ordénese a la empresa oficial de correos de Colombia, Servicios Postales Nacionales S. A., que opera bajo la marca 4-72, la producción y puesta en circulación de la emisión postal a la que se refiere el artículo anterior.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir del momento de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de febrero de 2011.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

DIEGO MOLANO VEGA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

